

INICIO DEL RECIBO

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
TEGUCIGALPA

REPÚBLICA DE HONDURAS
RTN. 0801-9995-256656

Col Luis Landa, Blv Centroamérica
Apdo. 344, Tegucigalpa, Honduras

Tel. 2232-4200, Fax. 2232-0159

Correo: directorejecutivo@ccit.hn

Sitio web: www.ccit.hn

Presentacion No. 001067379

Recibo No. 2000064351
Fecha. 07/05/2024 15:39:32

Cliente:
ROLANDO ZUNIGA VELASQUEZ
I.D. 0801194902152

Detalle:

- Trámite genérico costo fijo

Valor liquidación: 200.00

Para consultar el estado ingrese a
www.ccit.hn/ruta y digite el número
de la presentación. O envíe un men
saje a directorjuridico@ccit.hn.

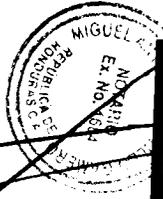
FINAL DEL RECIBO

----- FINAL DEL RECIBO -----

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2024-2027



Nº. 0253833

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y SEIS (76).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).- Siendo la una de la tarde (1:00 p.m.); Yo, **MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO**, Abogado y Notario, inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequátur número Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (1684), Notaría ubicada en el Edificio Los Castaños, Séptimo Piso, Boulevard Morazán, de esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; Fui requerido por el Señor **ROY EDMUNDO MORALES TABORA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Contaduría Pública, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Ejecutor Especial de los acuerdos adoptados en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la Sociedad mercantil de este domicilio, denominada **AGAC DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.**, celebrada en sesión el día miércoles veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), condición que se acredita al final de este Instrumento, la que me presenta en Certificación extendida y firmada debidamente por el Secretario de la referida Asamblea. El requerimiento que me hace es para que protocolice por exhibición según el Artículo Veintitrés (23) del Código del Notariado dicha Acta, la cual consta en dos hojas y media (2 1/2) hojas de papel bond tamaño oficio. Yo el Notario atendiendo tal requerimiento y en atención al Artículo veintitrés (23) del Colegio del Notariado, procedo en este acto a incorporar dicha Certificación de Acta al Protocolo que llevo durante el presente año; la que obrará bajo los folios números ciento setenta (170) al ciento setenta y dos (172). Y enterado del derecho que tiene para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo procedió a darle lectura íntegra, ratificando su contenido el requirente, firmando y estampado la huella digital del dedo índice de su mano derecha, para constancia. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión y oficio y vecindad del Requirente, DOY FE; así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a)



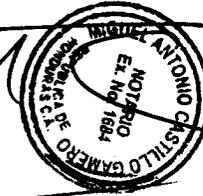


Constitución de Sociedad según consta en Escritura número ochenta y tres (83), autorizado en esta ciudad, en fecha tres (3) de septiembre del año dos mil cinco (2005), ante los oficios del Notario Enrique Rodríguez Burchard; la que se encuentra inscrita bajo el asiento número dos (2) del Tomo quinientos noventa y siete (597) del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de esta Ciudad; b) Certificación de Acta que se protocoliza, en la que **ACTA No. 10** Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **AGAC DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.**, Celebrada el día Miércoles 20 de Marzo del 2024 en el Edificio Los Castaños, Boulevard Morazán de esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.-Presidio la Asamblea el Señor **JOHNNY ROBERTO KAFATI SEGEBRE** en su condición de Presidente del Consejo de Administración, actuando como Secretario el Señor **Roy Edmundo Morales Tabora**. Se desarrolló la agenda siguiente: **1.- APERTURA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** - El presidente del consejo de Administración procedió a la apertura de la Asamblea ordinaria de Accionistas. - **2.- VERIFICACION DEL QUÓRUM Y APERTURA.** El presidente designo a los Señores Francisco Donaldo Montoya, y Roy Edmundo Morales Tabora, para verificar el quórum de asistencia, quienes emitieron el siguiente Dictamen: Acciones presentes y representadas en la Asamblea ordinaria de Accionistas de la Sociedad AGAC de Centroamérica, S. A. De C. V.- Alquileres y Ventas de Honduras, S. A. de C. V., 5,600 acciones nominales; Constructora de Desarrollos Nacionales, S de R.L. de C.V., 4,400 acciones nominales, para un total de Diez mil Acciones.- **DICTAMEN: HONORABLE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:** Siendo designados para el examen de los poderes conferidos y comprobación del número de Accionistas presentes y representados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de que se celebra en esta fecha, emitimos el siguiente **DICTAMEN:** Acciones presentes y Representadas 10,000 100.00% Acciones Ausentes --0-- --0-- **TOTAL 10.000 100.00%** Por lo acreditado, establecemos que se ha

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2024-2027



Nº. 0253831

reunido el quórum de Ley para la celebración de esta Asamblea. Tegucigalpa, MDC, 20 de marzo del 2024, Francisco Donaldo Montoya y Roy Edmundo Morales Tabora. - **3.-**

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2023.- El secretario en funciones dio lectura al informe

presentado por el presidente del consejo de administración correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del 2023, el cual una copia se adjunta

a esta acta. **4.-LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.-** El presidente del Consejo de Administración, Procedió a

la lectura de los Estados Financieros de la Sociedad, por el año terminado al 31 de diciembre del 2023. - **5.- INFORME DEL COMISARIO.** El Comisario Francisco Donaldo Montoya,

presento su informe del cierre fiscal al 31 de diciembre del 2023, una copia del informe se adjunta a esta acta. - **MOCION.-** Johnny Roberto Kafati Segebre, presenta formal moción a

la Honorable Asamblea para que, en vista del informe del Comisario, se aprueben el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2023, así como también

todos los actos ejecutados por el Consejo de Administración.- Los Asistentes a la Asamblea, aprobaron por Unanimidad la moción.- **6.-ELECCION DEL CONSEJO DE**

ADMINISTRACION, SECRETARIO Y COMISARIO Siguiendo el orden de la Agenda se puso a discusión el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración,

Secretario y Comisario y a propuesta de Johnny Roberto Kafati Segebre, se resolvió lo siguiente: ACUERDO NUMERO 2: proponer el Siguiendo Consejo de administración,

Secretario y Comisario: Presidente: Johnny Roberto Kafati Segebre Directores Propietarios Salomón Andrés Kafati Chapa Felipe Fernando Kafati Chapa Johnny Alejandro Kafati

Chapa Secretario Roy Edmundo Morales Tabora Comisario Francisco Donaldo Montoya La Asamblea por unanimidad aprobó la moción.- **7.- DETERMINACION DE LAS DIETAS**

Y EMOLUMENTOS PARA CONSEJEROS, COMISARIO Y SECRETARIO.-



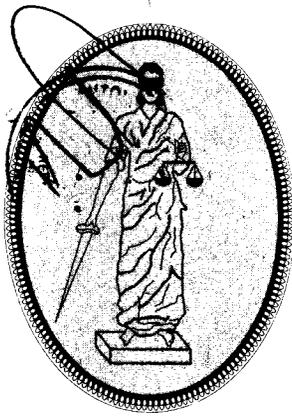


Continuando con el orden de la Agenda y en lo referente a la determinación de las dietas y emolumentos para Consejeros, Comisario y Secretario y a propuesta de Johnny Roberto Kafati Segebre, se Resolvió lo siguiente: Aprobar una dieta mensual, a cada uno de los Directores de Lps. 20,000.00 VEINTE MIL LEMPIRAS NETOS, El secretario del Consejo de Administración el Emolumento mensual será de Lps 30,000.00 TREINTA MIL LEMPIRAS NETOS, y al comisario un emolumento mensual de lps. 20, 000,00 VEINTE MIL LEMPIRAS NETOS. - La moción fue aprobada por unanimidad por los Asambleístas. -

8.- DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS, SI FUERE EL CASO.- A propuesta de Johnny Roberto Kafati Segebre, quien presentó moción, para que se distribuyan dividendos por la cantidad de Lps 21, 000,000.00, VEINTE Y UN MILLONES DE LEMPIRAS, los cuales serán pagados de acuerdo a la disponibilidad del flujo de Efectivo y en el transcurso del periodo 2024.- La moción fue aprobada en forma unánime.- **9.- ASUNTOS**

EXTRAORDINARIOS...- El Secretario del Consejo de Administración informa a la Asamblea que ha recibido nota, firmada por Richard Emilio Bennett Díaz, como Presidente del consejo de Administración de la Empresa Constructora de Desarrollo Nacionales, S. de R. L, de C. V., en la cual relaciona que son propietarios de 4,400 acciones nominales, y que están solicitando sean trasladadas en propiedad a favor de ALQUILERES Y VENTAS DE HONDURAS, S.A, DE C.V.- La asamblea por unanimidad aprueba lo solicitado por Constructora de Desarrollo Nacionales S. de R.L. de C.V., (CODENA, S. de R.L. de C.V.), y solicita al Secretario hacer las anotaciones en el libro de Accionistas de la Sociedad, y emitir las acciones correspondientes.- **10- APROBACION Y PROTOCOLIZACION**

DEL ACTA.- Johnny Kafati Segebre, Mociona a la Honorable Asamblea para que se delegue al Presidente , Secretario y Comisario, la lectura, redacción, aprobación y transcripción al libro de Actas de esta Asamblea y quede aprobada desde esta misma fecha , y se nombre al Secretario como ejecutor de acuerdos para que comparezca ante Notario



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2024-2027

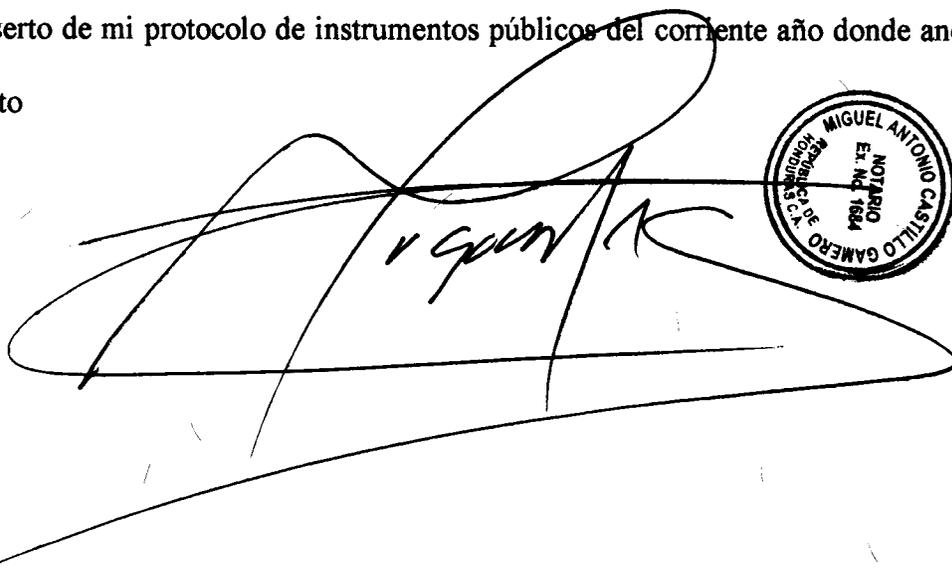
Nº. 0253838

Público a protocolizar la presente acta; así como que se proceda a su inscripción en el Centro Asociado del Instituto de la Propiedad en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Francisco Morazán Dicha moción fue aprobada por Unanimidad.- **11- CIERRE.-** No habiendo más que tratar se cerró la Asamblea Ordinaria de Accionistas se cerró el mismo día a las 11:25 AM. **Presidente Secretario Comisario.** consta la designación de requirente y que goza de las facultades expresas para esta diligencia; c) Tarjeta de Identidad del Señor **ROY EDMUNDO MORALES TABORA** número 0401-1957-00207.- DOY FE. - lo dice y otorga, enterado de la facultad que la ley le confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di íntegra lectura, ratificando su contenido y firmando con el suscrito Notario.



De todo lo cual, así como del conocimiento, de la edad, estado civil, profesión y domicilio, así como haber tenido a la vista su tarjeta de identidad número: 0401-1957-00207; R.T.N 04011957002074. DOY FE. FIRMA Y HUELLA ROY EDMUNDO MORALES TABORA, FIRMA Y SELLO NOTARIAL MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO

Y a requerimiento de los comparecientes, libro, sello y firma esta PRIMERA COPIA, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el numero preinserto de mi protocolo de instrumentos públicos del corriente año donde anote este libramiento





Recibo Numero: 202412800107 Por valor de L.: 200.00
Numero de PIN: 03510 Fecha: 07/05/2024 Hora: 14:25

Hemos recibido de: ROLANDO ZUNIGA VELASQUEZ
Identidad: 0801194902152
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A047
6765 REF. JTeller/IBS :0339 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO - 7 MAY 2024.



2100159 REV. 02-20, IMP. 07-2023



**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO MERCANTIL**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:
AGAC DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA
73690

INSCRIPCIÓN
90006

FECHA INSCRIPCIÓN
08/05/2024

MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL

NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1067379

TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 76 FECHA DOCUMENTO. 30/04/2024

DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales

ACTO :

PROTOCOLIZACION DE ACTAS

LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 08/05/2024


LAURA FELISA RODRIGUEZ
CANO

**LAURA FELISA RODRIGUEZ CANO
REGISTRADOR(A)**